

MAT. AUTORIZA PAGO PATENTE LIMITADA ROL
Nº4000150, FUERA DE PLAZO.

MONTE PATRIA, 25 DE MARZO DE 2014.

VISTOS :

El D.F.L. Nº 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado Sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de marzo del 2002, en el Diario Oficial de la Republica de Chile.-

Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06 de Diciembre de 2012 que establece la elección de Alcalde Don. Juan Carlos Castillo Boilet, por un periodo de cuatro años 2012 – 2016

La Ley Nº 19.925, sobre "Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas de fecha 19 de Enero de 2004, modificada por Ley 20.033, de fecha 23/06/2005.

La solicitud de fecha 17 de Marzo de 2014 presentada por Doña ALICIA DEL CARMEN ARAYA FLORES RUN 10.228.801-7, para solicitar cancelar patente fuera de plazo, debido a problemas de salud. Patente Rol Nº4000150, Clasificación "F" de Expendio de Cerveza.

Certificado Nº50, sesión 47, de fecha 18 de Marzo de 2014, donde el concejo acuerda por unanimidad aprobar la cancelación fuera de plazo de la Patente Rol Nº4000150, de la categoría "F" Establecimiento de Expendio de Cervezas, de propiedad de la Sra. Olga Ubillo Ubillo.

En uso de las facultades inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3.340 /

AUTORIZACE: Pago de fuera de plazo patente de Alcohol limitada Rol 4000150, clasificación "F" Expendio de Cerveza, de propiedad de doña Olga Ubillo Ubillo, RUT.: 5.330.687-k, por encontrarse con problemas de salud al momento del vencimiento de la patente antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S)